



BOLETÍN TRIBUTARIO - 246

APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LEY QUE BUSCA ADOPTAR UN ESTATUTO ARBITRAL NACIONAL E INTERNACIONAL

La iniciativa que pasa a segundo debate en la Plenaria del Senado introduce el uso de nuevas tecnologías, permite celebración de pruebas y audiencias virtuales y autoriza llevar los expedientes en formato digital.

Así mismo, el proyecto pretende masificar el arbitramento como un sistema de resolución de conflictos,

Se amplía el régimen de medidas cautelares, de tal forma que los árbitros pueden decretar medidas cautelares como lo hacen los jueces.

NOTA: Sería conveniente que este tipo de medidas se hiciera extensiva a los procesos que cursan en vía gubernativa y jurisdiccional especialmente en materia tributaria, los cuales están regidos por una normatividad obsoleta que no se compagina con los avances tecnológicos.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

CJB

01 de diciembre de 2011